



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las medidas derivadas del Real Decreto 463/2020 por el que se declaraba el estado de alarma fue la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, que supuso el cierre de todos los establecimientos turísticos. Cuatro días después, el Gobierno rectificó mediante la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, declarando que determinados establecimientos turísticos eran esenciales para proporcionar alojamiento a aquellas personas que estuvieran prestando servicios, a su vez, esenciales.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Nada establecía esta orden ministerial respecto de qué régimen se seguiría en estos establecimientos surgiendo la duda de quién correría con los costes, desinfección, etc.

En la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, en su anexo, se relacionaban los establecimientos que quedan afectos al cumplimiento de lo ordenado, reservándose el derecho el Gobierno de declarar también como esenciales otros establecimientos.

Es destacable que dicho elenco de establecimientos no se encuentre ninguno de los establecimientos que posee Paradores, de titularidad pública. Hay que tener en cuenta que la propia Constitución Española, tan puesta en cuestión por el Gobierno y más si cabe en los últimos tiempos, consagra el derecho a la propiedad privada, por lo que no se entiende que, habiendo patrimonio público se tenga que recurrir a propiedades privadas para cumplir lo ordenado durante el estado de alarma.

En relación con lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles fueron los criterios seguidos por el Gobierno para excluir de la lista aparecida en el anexo de la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, establecimientos de titularidad pública como los Paradores de Turismo?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 21523 15/04/2020 10:14



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

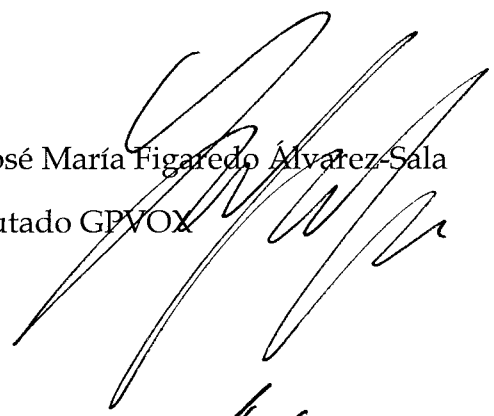
GRUPO PARLAMENTARIO

2. ¿Tiene intención el Gobierno de revisar la mencionada lista con el fin de incluir estos establecimientos?


Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de abril de 2020.



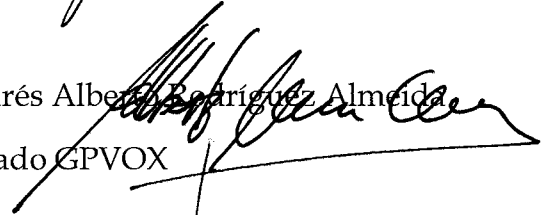
Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX



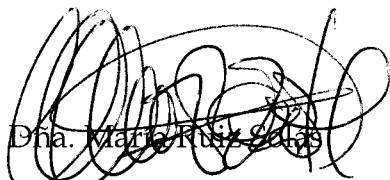
D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX




Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputado GPVOX



D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX



Dña. María Ruz de los Ríos
Diputada GPVOX



Dña. Macarena Oloha Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.